

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 026-2019. En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles veinte de marzo de dos mil diecinueve, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, **PRIMER VICEPRESIDENTE:** Felipe Alejos Lorenzana; **SEGUNDA VICEPRESIDENTA:** Flor de María Chajón Aguilar; **TERCER VICEPRESIDENTE:** Oscar Armando Escribá Morales; **PRIMER SECRETARIO:** Estuardo Ernesto Galdámez Juárez; **SEGUNDO SECRETARIO:** Juan Manuel Giordano Grajeda; **TERCER SECRETARIO:** Juan Ramón Lau Quan; **CUARTO SECRETARIO:** Julio Francisco Lainfiesta Rímola; y, **QUINTO SECRETARIO:** Aníbal Estuardo Rojas Espino; y los diputados: Luis Antonio Alonzo Pernilla, Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Jorge Leonel Arévalo Canales, Oscar Arturo Argueta Mayén, Delia Emilda Bac Alvarado, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Carlos Alberto Barreda Taracena, Juan Carlos Bautista Mejía, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Jean Paul Briere Samayoa, Felipe Jesús Cal Lem, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Leonardo Camey Curup, Héctor Melvyn Caná Rivera, Mayra Alejandra Carrillo de León, Edin Leonel Casasola Martínez, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Sergio Leonel Celis Navas, Byron Juventino Chacón Ardón, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Carlos Enrique Chavarría Pérez,

Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Juan Armando Chun Chanchavac, Manuel Eduardo Conde Orellana, Luis Alberto Contreras Colindres, Edgar Tomas Córdova Molina, Víctor Manuel Cruz Clavería, Sandra Ester Cruz Ramírez, Elza Leonora Cú Isem, José de la Cruz Cutzal Mijango, José Alejandro de León Maldonado, Mario Fermín de León Ramírez, Eduardo Ramiro de Matta, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Rubén Misael Escobar Calderón, Boris Roberto España Cáceres, Dunia Marisol Espina Berganza, Víctor Manuel Estrada Orellana, Walter Rolando Félix López, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Carlos Rafael Fión Morales, Laura Alicia Franco Aguirre, Christian Gabriel González, Cornelio Gonzalo García García, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Oliverio García Rodas, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Eugenio Moisés González Alvarado, Milton Francisco Guerra Calderón, Mauro Guzmán Mérida, Claude Harmelin de León, Gabriel Heredia Castro, Javier Alfonso Hernández Franco, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, Javier Alfonso Hernández Ovalle, Ana Victoria Hernández Pérez, José Alberto Hernández Salguero, Julio Ixcamey Velásquez, Leocadio Juracán Salomé, Erick René Lainfiesta Cáceres, Francisco Vitelio Lam Ruano, Floridalma Leiva Hernández, Marco Antonio Lemus Salguero, Fernando Linares Beltranena, Héctor Leonel Lira Montenegro, Julio César Longo Maldonado, Carlos Enrique López Maldonado, Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez, Edwin Lux,

Ervin Adim Maldonado Molina, Carlos Alberto Martínez Castellanos, José Arturo Martínez Dell, Karla Andrea Martínez Hernández, Joel Rubén Martínez Herrera, Marleni Lineth Matías Santiago, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Herber Armando Melgar Padilla, Pedro Méndez Carreto, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Luis Fernando Montenegro Flores, Edgar Eduardo Montepeque González, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Hernán Morán Mejía, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marvin Orellana López, Marco Antonio Orozco Arriola, Juan Adriel Orozco Mejía, Karina Alexandra Paz Rosales, Rudy Berner Pereira Delgado, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Amílcar de Jesús Pop Ac, Juan José Porras Castillo, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Vivian Beatriz Preciado Navarajo, Haroldo Eric Quej Chen, Óscar Armando Quintanilla Villegas, María Cristina Quinto García, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Edgar Raúl Reyes Lee, Fidel Reyes Lee, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Raúl Romero Segura, Juan Carlos Josué Salanic García, Nery Orlando Samayoa Barrios, Luis Fernando Sanchinel Palma, Sandra Patricia Sandoval González, Edgar Armando Sandoval Trigueros, Ronald Ramiro Sierra López, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Edna Azucely Soto Juárez de Kestler, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Francisco Tambriz y Tambriz, Mario

Taracena Díaz-Sol, Dorian Delfino Taracena Godínez, Julián Tesucún Tesucún, José Domingo Trejo de la Roca, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj, José Armando Ubico Aguilar, Lesly Valenzuela de Paz, José Rodrigo Valladares Guillén, German Estuardo Velásquez Pérez, Mario Velásquez Pérez, Andrea Beatriz Villagrán Antón, Roberto Ricardo Villate Villatoro, Marcos Fernando Yax Guinea y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECINUEVE - DOS MIL VEINTE (2019-2020)**, para lo cual se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: *Apertura de la sesión.*** El primer vicepresidente del Congreso de la República, representante Felipe Alejos Lorenzana, en funciones de presidente, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las quince horas con un minuto. **SEGUNDO: *Orden del día.*** El secretario da lectura al orden del día previsto para la presente sesión y participan en su discusión los parlamentarios: **i) Oswaldo Iván Arévalo Barrios**, quien manifiesta que en el orden del día aparece el préstamo que está destinado para la Universidad de San Carlos de Guatemala y muchos diputados distritales han

venido este día para aprobar dicho préstamo, por lo que sugiere al presidente en funciones solicitar a los jefes de bloque que llamen a sus diputados ausentes para que con su presencia y su voto puedan aprobar por artículos y redacción final el préstamo para la Universidad de San Carlos de Guatemala; **ii) Ronald Estuardo Arango Ordoñez**, quien expresa que apoya la propuesta de su colega diputado que le antecedió en el uso de la palabra y que se entre a conocer inmediatamente la aprobación por artículos y redacción final del préstamo para la Universidad de San Carlos de Guatemala, para fortalecer la educación superior; y, **iii) Delia Emilda Bac Alvarado**, quien manifiesta que hay una agenda para hoy, la cual hay que someterla al Pleno para ver cuántos votos tienen para cambiar el orden del día; que ella apoya a la Universidad de San Carlos, pero informa que en el departamento de Chimaltenango no tienen universidad ni terreno ni apoyo y que su voto es a favor del préstamo, pero que no se cambie ni se altere el orden del día. No habiendo más discusión, el presidente en funciones hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día leído**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: noventa y tres (93); votos en contra: veintitrés (23); diputados ausentes: cuarenta y dos (42)**; por lo tanto, **habiendo mayoría, se aprueba el orden del día leído por la Secretaría**. Se hace constar que la lista de la votación se agregará

a los atestados de la presente acta como **anexo “1”**. **TERCERO: Moción privilegiada.** La Secretaría da lectura a la **moción privilegiada**, presentada por los representantes Rudy Berner Pereira Delgado, Julio César Longo Maldonado, Javier Alfonso Hernández Franco, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Sofía Jeanetth Hernández Herrera, Amílcar de Jesús Pop Ac, José Arturo Martínez Dell, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Juan Manuel Giordano Grajeda, Marcos Fernando Yax Guinea y otra firma ilegible, **para que se altere el orden del día y se entre a conocer en este momento la iniciativa cinco mil quinientos sesenta y cinco (5 565) de Dirección Legislativa, que dispone aprobar reforma al Decreto 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve**, moción que se somete a discusión del Pleno y participa en ella el parlamentario Carlos Enrique Chavarría Pérez, quien manifiesta que existe una falta de información, pero sucede que en decreto del presupuesto se le asignó a una ONG -ASOEDECRI- una cantidad de recursos pero el nombre está mal consignado en el presupuesto; expone que él no es ponente de esta iniciativa pero no quisiera que se perdiera y entiende que el Ministerio de Finanzas Públicas no puede darle trámite y es una excelente asociación que hace un gran trabajo, por lo que invita a todos los diputados a que se apruebe la iniciativa, la que tendrá un par de artículos, para corregir lo que se

puso mal en el presupuesto. No habiendo discusión, el presidente en funciones hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría **abre a votación la aprobación de la moción privilegiada de mérito**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: ciento trece (113); votos en contra: diecinueve (19); diputados ausentes: veintiséis (26)**; por lo tanto, **habiendo mayoría, queda aprobada la moción privilegiada antes citada**. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”**. *CUARTO: Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve*, identificada con el registro cinco mil quinientos sesenta y cinco (5 565) de Dirección Legislativa. El secretario da lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de mérito, presentada por el representante Rudy Berner Pereira Delgado, al término de la cual la Secretaría da lectura a una **moción privilegiada**, presentada por los parlamentarios Rudy Berner Pereira Delgado, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, Javier Alfonso Hernández Franco, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Amílcar de Jesús Pop Ac, Rudy Roberto Castañeda Reyes, José Arturo Martínez Dell, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Marcos Fernando Yax Guinea, Juan Manuel Giordano Grajeda y otra firma ilegible, **para que la iniciativa con registro cinco mil quinientos**

sesenta y cinco (5 565) de Dirección Legislativa, que dispone aprobar reforma al Decreto número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, sea declarada de urgencia nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo. No habiendo discusión, la Secretaría abre a votación la aprobación de la moción privilegiada de mérito, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ciento veinticuatro (124); votos en contra: diez (10); diputados ausentes: veinticuatro (24);** por lo tanto, por mayoría queda aprobada la moción privilegiada referida. Se hace constar que fue aprobada con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso de la República y que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “3”**. En virtud de la aprobación de la moción privilegiada anterior, no habiendo discusión, el presidente en funciones hace llamado a votación conforme lo preceptúa la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación lo siguiente: **i) La aprobación del proyecto de decreto de mérito en único debate,** siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ciento cinco (105); votos en contra: treinta y uno (31); diputados ausentes: veintidós (22).** **ii) La aprobación del artículo uno (1) del proyecto de decreto referido,** siendo el

resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ciento dieciocho (118); votos en contra: diecinueve (19); diputados ausentes: veintiuno (21).** iii) **La aprobación del artículo dos (2) del proyecto de decreto indicado,** siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ciento doce (112); votos en contra: veinticuatro (24); diputados ausentes: veintidós (22).** iv) **La aprobación del preámbulo del proyecto de decreto citado,** siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ciento dieciséis (116); votos en contra: veinte (20); diputados ausentes: veintidós (22).** v) **La aprobación del proyecto de decreto de mérito, en su redacción final,** siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ciento dieciocho (118); votos en contra: diecinueve (19); diputados ausentes: veintiuno (21).** **A este Decreto le corresponde el número dos guion dos mil diecinueve (2-2019).** El representante Marcos Fernando Yax Guinea manifiesta que una vez más el tablero electrónico no reconoció su marcación, pero que su voto fue a favor, de lo cual Secretaría toma debita nota. Se hace constar que las listas de cada una de las votaciones realizadas en este punto de la agenda se agregarán a los atestados de la presente acta como **anexos del “4” al “8” inclusive.** *QUINTO: Moción privilegiada verbal.* El representante Felix Ovidio Monzón Pedroza presenta **una moción privilegiada verbal para que se altere el orden del día y se entre a conocer la iniciativa cinco mil cuatrocientos noventa y ocho (5**

498), que dispone aprobar la Ley para la Reactivación Económica del Café, la que se somete a discusión del Pleno y participan en ella los parlamentarios: **i) Boris Roberto España Cáceres**, quien manifiesta que, como representante del departamento de Chiquimula, felicita el trabajo que hizo la Comisión de Economía del Congreso de la República al presentar y dar dictamen favorable a la Ley para la Reactivación Económica del Café; que dicha iniciativa tiene básicamente cuatro puntos importantes: a) La reactivación del café, en la cual se estaría hablando de la ampliación del fideicomiso hasta el año dos mil cincuenta (2050); b) La devolución del crédito fiscal; c) La reducción del Impuesto Sobre la Renta; y, d) La reestructuración de la deuda que adquirieron del fideicomiso; expone que los caficultores pequeños, medianos y grandes son guatemaltecos honestos que han generado empleo e ingresos y no son de ninguna actividad ilícita, no son narcotraficantes, pero en años anteriores se les quiso sindicarse de malos manejos de dinero y por eso en la iniciativa se incluye hacer una recaudación fiscal real y una modificación al tema fiscal para que exista un mecanismo que pueda garantizar el ingreso y las transferencias que hoy a esa gente guatemalteca se les ha sindicado de cosas que no son; el cambio climático, la roya y los precios del café han afectado y han incrementado la migración, el desempleo y se corre riesgo de que la caficultura a nivel nacional, por la poca inversión, genere baja

productividad; hoy es una de las principales actividades económicas de Guatemala y le pide a gritos al Congreso de la República que se apoye esta iniciativa, la mayoría de diputados están acá y se quedarán para aprobar la iniciativa del café y también el crédito de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **ii) Carlos Napoleón Rojas Alarcón**, quien manifiesta que como partido UCN hoy vuelven a apoyar nuevamente la reactivación económica del café; asimismo, están de acuerdo en que se apruebe de urgencia nacional y están dispuestos a dar los votos y quedarse a la hora que sea necesario, ya que los caficultores están sufriendo, pues ni los costos están logrando sacar y tienen más de cuarenta y ocho horas de estar durmiendo aquí frente al Congreso de la República, luchando por esta ley. **iii) Luis Fernando Montenegro Flores**, quien manifiesta que también se adhiere a apoyar esta iniciativa, porque la caficultura ha venido sufriendo un daño irreparable por las pérdidas que han tenido; expone que los caficultores de Guatemala eran grandes caficultores, pero desde el año dos mil se modificó la producción del café y se les está ayudando precisamente a esa gran cantidad de productores, quienes generan quinientos mil empleos con la actividad del café cada año, por lo que hace un reconocimiento a la producción del café. **iv) Gabriel Heredia Castro**, quien manifiesta que se está discutiendo la moción privilegiada que presentó un colega, por lo que les comenta que la bancada de la UNE ya tiene preparada una enmienda y le alegra que todas las bancadas estén

apoyándola y la bancada de la UNE también apoya la moción privilegiada presentada, con lo cual estarán fortaleciendo a los caficultores con un nuevo proyecto de ley. **v) Aracely Chavarría Cabrera de Recinos**, quien manifiesta que su une a esta petición, ya que desde hace mucho tiempo está solicitando que esta iniciativa de ley sea una realidad, la cual traerá muchos beneficios para el país, por lo que solicita el apoyo de todos sus colegas a esta iniciativa. **vi) Mike Ottoniel Mérida Reyes**, quien manifiesta que viene luchando por este tema desde el año dos mil dieciséis y esta ley será un paliativo más, no va a ser la solución, por lo que insta a sus compañeros diputados a seguir en esta lucha y buscar soluciones más de fondo; por otro lado, hace un llamado a los señores que van a administrar los fondos que van a dar el fideicomiso, que se tomen en cuenta, primero, a los pequeños productores, a los más necesitados, porque hay gente hoy aquí que el BANRURAL le está quitando y le está embargando la finca, ojalá que esos fondos no vayan a acreditarlos cuando les hayan quitado la finca, porque de nada va a servir, si eso vuelve a pasar el caficultor más grande, a nivel nacional, va a ser el BANRURAL, porque qué va a hacer con tanta finca y ojalá que hoy que ve a todos los colegas diputados que dicen están apoyando a los caficultores, así sea, para darle una solución de fondo al cultivo del café. **vii) Fernando Linares-Beltranena**, quien manifiesta que no está a favor de un fideicomiso para un cultivo y para no crear una distorsión económica debiera ser

para todos, pero por otro lado está una segunda parte de la ley que es la devolución del crédito fiscal, por lo que sí vale la pena votar por este proyecto de ley, ya que el Estado retiene el dinero de muchos comerciantes industriales, cuando se realiza la transacción y devuelven el IVA, a veces, años después y esa retención ilegal que hace el Estado porque es dinero de los comerciantes ha causado a empresarios quebrar o casi quebrar, porque representa un gran capital; al aprobar este proyecto de ley estamos obligando al Estado a entregar en un plazo muy corto a todos los comerciantes la devolución del crédito fiscal, el IVA que el Estado ha retenido y cree que solo eso vale la pena votar a favor de esta iniciativa de ley, por la devolución del crédito fiscal. **vii) Nineth Varenca Montenegro Cottom**, quien expone que conoce la crisis que se vive en este momento a nivel nacional, la crisis de desempleo que hay y la economía que está desacelerada; considera muy importante el apoyo a esta iniciativa para incentivar al sector cafetalero, el apoyo a los pequeños productores y Guatemala tiene que hacer un esfuerzo, todos conjuntamente, por reactivar la economía que está totalmente caída y que van a revisar las enmiendas que les acaban de entregar, pero cuentan con el apoyo de su bloque legislativo. **viii) Carlos Alberto Barreda Taracena**, quien manifiesta que esta es una iniciativa de consenso de la Comisión de Economía del Congreso de la República, donde todos los partidos están representados y han presentado reformas para la reactivación económica del café de todo

el sector exportador, es una reactivación económica porque van a ingresar dos mil quinientos millones de quetzales que pertenecen al sector exportador, no solo agrícola, calzado, textiles, leche, queso, pan, zapatos, flores, todo el sector exportador va a ser beneficiado, son dos mil quinientos millones de dólares, que van a la economía como una inyección económica que va a generar empleo, la gente va a tener trabajo, dinero para poder comprar, consumir, se reactiva toda la economía y también se apoya al sector cafetalero permitiéndole tener capital de trabajo, reestructurar sus deudas, reduciéndole impuestos para que pueda producir y generar trabajo; por otro lado, un colega va a presentar otra enmienda para reestructurar el fideicomiso de FONAGRO, porque también vence y para que se destinen recursos para atender a la ganadería, a los cardamomeros porque lo que se necesita es trabajo, empleo y reactivar la economía, que la gente tenga dinero para consumir, para que haya más producción, más ingresos y se reduzca la desigualdad y la pobreza; así que la Comisión de Economía del Congreso de la República respalda totalmente la Ley de Reactivación Económica del Café, que beneficia a todo el sector productivo nacional y a toda la economía nacional. **ix) José Inés Castillo Martínez**, quien expresa que los dirigentes de la caficultura nacional desde hace muchos años han pedido al Congreso de la República atender sus demandas y que se apoye esta Ley de la Reactivación Económica del Café, por lo que el representante hace un llamado a la conciencia

al Congreso de la República para que dé respuesta a las demandas de los distintos sectores del país y esta ley tal vez no es la solución de los grandes problemas pero es el principio para dar respuesta a los mismos y pide que sin más preámbulos se avance con la Ley de Reactivación Económica del Café. **x) Eugenio Moisés González Alvarado**, quien manifiesta que su voto va a ser a favor y tendrán todo su apoyo. **xi) Karla Andrea Martínez Hernández**, quien expresa que esta iniciativa es de gran importancia para la reactivación económica del país, pero ya basta de dar discursos políticos y solicita que inmediatamente pasen a votar y así ver quien realmente es el que está comprometido con la reactivación económica y quien no. **xii) Marcos Fernando Yax Guinea**, quien manifiesta que su voto va a ser a favor de esta iniciativa, porque van a reactivar la economía del país y a beneficiar a un sector que lo necesita. **xiii) Luis Fernando Sanchinel Palma**, quien expone que esta iniciativa viene a paliar parte de la situación del agro de Guatemala; seiscientos veintinueve mil (629,000) empleos formales da el café y alrededor de dos millones (2,000,000) de empleos informales; considera que hasta mucho esperaron en hacer una ley que active realmente los empleos, la generación de divisas y todo lo que pueda activar una economía de un país y a tanto caficultor. **xiv) Augusto César Sandino Reyes Rosales**, quien manifiesta que ya basta de tanto discurso para ganar adeptos para las siguientes elecciones, mejor someterlo a votación y apoyan a los caficultores e

insta a sus colegas a reactivar lo del café pero votando, no hablando. No habiendo más discusión, el presidente en funciones hace el llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación de la moción privilegiada de mérito**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: ochenta y seis (86); votos en contra: doce (12); diputados ausentes: sesenta (60)**; por lo tanto, **habiendo mayoría, se aprueba la moción privilegiada citada**. La diputada Sofía Jeaneth Hernández Herrera manifiesta que el sistema no registró su voto, pero que es a favor de los caficultores y Secretaría toma debida nota. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “9”**. **SÉPTIMO: Discusión por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para la Reactivación Económica del Café**, identificado con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y ocho (5 498) de Dirección Legislativa. El presidente informa al Pleno que en sesión del veinte de noviembre de dos mil dieciocho se aprobó en tercer debate el proyecto de decreto de mérito, por lo que solicita a la Secretaría proceder a su aprobación por artículos. Seguidamente, de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, siempre que un proyecto de ley conste de títulos, capítulos u otras secciones comprensivas de diferentes artículos, se discutirá y votará primero en su totalidad cada una de estas grandes

divisiones; en el presente caso, el secretario procede a leer por capítulos. Después que el secretario da lectura al Capítulo primero (I), contenido de los artículos del uno (1) al tres (3) inclusive, no habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo preceptúa la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación lo siguiente: **i) La aprobación del número y nombre del Capítulo primero (I), que comprende los artículos del uno (1) al tres (3) inclusive, del proyecto de decreto de mérito, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y siete (87); votos en contra: ocho (8); diputados ausentes: sesenta y tres (63); por lo tanto, por mayoría se aprueba el Capítulo primero (I), que comprende los artículos del uno (1) al tres (3) inclusive, del proyecto de decreto citado. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como anexo “10”. Seguidamente la Secretaría da lectura al Capítulo segundo (II), que consta de los artículos del cuatro (4) al ocho (8) inclusive y a una enmienda por sustitución total del artículo 6 del proyecto de decreto indicado, presentada por los representantes Carlos Alberto Barreda Taracena, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Karla Andrea Martínez Hernández, Mayra Alejandra Carrillo de León, José Arturo Martínez Dell, Javier Alfonso Hernández Franco y Rudy Berner Pereira Delgado, enmienda que el secretario no termina su lectura, por falta de cuórum. El congresista Boris Roberto España Cáceres solicita al**

presidente en funciones que, debido a que es una iniciativa importante para el país, haga un llamado a los jefes de bloque, porque ellos tienen un registro de quienes están presentes y hay más diputados que están presentes pero no han marcado su asistencia, por lo que también le solicita convocar a una reunión y revisar el cuórum. El presidente en funciones solicita a los jefes de bloque reunirse al centro del hemiciclo parlamentario y, posteriormente, informa que conforme lo conversado con los jefes de bloque, va a dar diez minutos para que vengan sus diputados y poder así tener el cuórum para continuar con la aprobación de la Ley de Reactivación Económica del Café; asimismo, hace un llamado al orden a los señores que están en el palco del público, a mantener la calma.

OCTAVO: Cierre de la sesión. El primer vicepresidente del Congreso de la República, representante Felipe Alejos Lorenzana, en funciones de presidente, informa al Pleno que no existe el cuórum necesario para continuar con el desarrollo de la presente sesión. Se deja constancia que los legisladores Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Luis Pedro Álvarez Morales, Álvaro Enrique Arzú Escobar, Alicia Dolores Beltrán López, Dalio José Berreondo Zavala, Mynor Enrique Cappa Rosales, Oscar Rolando Corleto Rivera, Jairo Joaquín Flores Divas, Sandra Nineth Morán Reyes y Lucrecia Carola Samayoa Reyes presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, no así los diputados María Stella Alonzo Bolaños, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Juan

Manuel Díaz-Durán Méndez, Luis Enrique Hernández Azmitia y Jorge Estuardo Vargas Morales. Seguidamente el presidente en funciones levanta la vigésima sexta sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día y en el lugar al principio indicados.-----

/MRME.